ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION
Nº 11 /2013

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los diez y ocho días del mes de Junio del 2013, siendo las catorce horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 020/13 integrado por el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General del MM, la Lic. Claudia Cañete, Jefa de Control Interno de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Abog. Sandra Ayala Guimarães, Asistente de la Dirección General de Asesoría Jurídica MM; la Arq. Teresita Silvero, Viceministra del Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres y en esta oportunidad la Lic. Graciela Zelaya, Directora General de la Dirección General de Violencia de Genero, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado, **"Mantenimiento y Reparación de Albergues"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente Nº 318.439 del 28 de Mayo del 2013, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- Metodología de la Evaluación
- Verificación de las Ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
- Recomendación de adjudicación.

I. METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II. VERIFICACION DE LA OFERTA:

El Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del día, verificar la Oferta respecto la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 17 de Junio del 2013, se da a conocer el monto de las oferta según se detalla a continuación:

- **2B Refrigeración:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales, con el precio de referencia Gs. 78.100.000 (Guaranies setenta y ocho millones cien mil).
- **Toledo Construcciones:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales, con el precio de referencia Gs. 70.000.000 (Guaranies setenta millones).
- **Yecof División Construcciones:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales, con el precio de referencia Gs. 54.770.051 (Guaranies cincuenta y cuatro millones setecientos setenta mil cincuenta y uno).

Así como establece la Carta de Invitación será por el **Total.**

III. ANALISIS DE LA OFERTA:

Después de analizar las documentaciones el comité pasara al punto 3 del Orden del Día, si está acorde del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa:

"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos de la declaración como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación"

Se procede a verificar si la oferta está correcta, constatándose, conforme el Cuadro Comparativo, que **YECOF División Construcciones**, presenta todas las documentaciones sustanciales y conforme al criterio de evaluación se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.

IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **YECOF División Construcciones** cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de la Mujer.

En consideración a lo expuesto este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

Adjudicar el llamado **"Mantenimiento y Reparación de Albergues"** bajo la Modalidad de Contratación Directa a la firma **YECOF División Construcciones** por el Monto de **Gs. 54.770.051 (Guaranies cincuenta y cuatro millones setecientos setenta mil cincuenta y uno).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador MM

Arq. Teresita Silvero, Viceministra
Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

Lic. Claudia Cañete, Jefa
Control Interno de la DGAF

Lic. Graciela Zelaya, Directora
Dirección General de Violencia de Genero

Abog. Sandra Ayala Guimarães, Asistente
Dirección General de Asesoría Jurídica